



Rama Legislativa del Poder Público
Comisión Séptima Constitucional Permanente
Sesión Ordinaria martes 5 de septiembre de 2023

ACTA No. 8

En la ciudad de Bogotá D.C., siendo las 09:59 horas del día martes 5 de septiembre de 2023, se reunieron en el recinto de sesiones de la Comisión Séptima Constitucional Permanente los H. Representantes miembros de la misma presidiendo la H. Representante María Eugenia Lopera Monsalve.

La Presidenta. De nuevo muy buenos días para todos, pedimos por favor un poco de silencio, Muy buenos días para todos, por favor llamar a lista señor Secretario.

El Secretario. Con mucho gusto Presidenta. Siendo las 9:56 del día de hoy, 5 de septiembre de 2023, procedemos a hacer llamado a lista para verificar el quórum.

ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH
ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO
ÁVILA MORALES CAMILO ESTEBAN
CARRASCAL ROJAS MARÍA FERNANDA
CHAPARRO CHAPARRO HÉCTOR DAVID
CORZO ÁLVAREZ JUAN FELIPE
CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO
ESCAF TIJERINO AGMETH JOSÉ
FORERO MOLINA ANDRÉS EDUARDO
GÓMEZ LÓPEZ GERMAN JOSÉ
LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO
LOPERA MONSALVE MARÍA EUGENIA
LÓPEZ SALAZAR KAREN JULIANA
MONDRAGÓN GARZÓN ALFREDO
PÉREZ ARANGO BETSY JUDITH
QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER
ROZO ANÍS GERMAN ROGELIO
SALCEDO GUERRERO VÍCTOR MANUEL
VARGAS SOLER JUAN CARLOS
VÁSQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA
YEPES CARO GERARDO

Presidenta, contamos con quórum para deliberar y decidir.

La Presidenta. Ábrase la sesión de hoy 5 de septiembre de 2023, siendo las 9:59 a.m. Por favor señor Secretario, dar lectura al orden del día de la presente sesión.

El Secretario. Con gusto Presidenta. Orden del día para la sesión de hoy 5 de septiembre de 2023.

**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES
LEGISLATURA 2023 - 2024**

**Del 20 de julio de 2023 al 20 de junio de 2024
(Primer Periodo de Sesiones del 20 de julio de 2023 al 16 de diciembre de 2023)
Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992
COMISIÓN VII CONSTITUCIONAL PERMANENTE**

ORDEN DEL DIA

Fecha: septiembre 5 de 2023
Hora: 09:56 Horas
Lugar: Salón Juan Luis Londoño de la Cuesta

**I.
LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

**II.
NEGOCIOS SUSTANCIADOS POR LA PRESIDENCIA**

**III.
DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE PROYECTOS DE LEY.**

- 1. Proyecto de Ley No. 424 de 2023 Cámara–002 de 2022 Senado “Por medio de la cual se ordena la modernización y actualización permanente del programa ampliado de inmunizaciones – PAI - y se dictan otras disposiciones”**
Autores: H. S. NORMA HURTADO SÁNCHEZ.
Radicado: julio 20 de 2022.
Publicación Proyecto de Ley: Gaceta No. 874 de 2022
Radicado en Comisión: julio 24 de 2023
Ponentes Primer Debate: VÍCTOR MANUEL SALCEDO GUERRERO (Coordinador Ponente), JAIRO HUMBERTO CRISTO CORREA, GERMÁN ROGELIO ROZO ANÍS. Designados el 01 de agosto de 2023.
Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 1137 de 2023 (ago. 22-23)
Último anuncio: agosto 29 de 2023
- 2. Proyecto de Ley No. 399 de 2023 Cámara - 204 de 2022 Senado “Por la cual se apoya la labor de personas cuidadoras de animales domésticos rescatados y se dictan otras disposiciones”**
Autores: HH. SS. ANDREA PADILLA VILLARRAGA, EDWING FABIÁN DÍAZ PLATA, MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ, ANGÉLICA LISBETH LOZANO CORREA, ALEXANDER LÓPEZ MAYA, y los HH. RR. SANTIAGO OSORIO MARÍN, JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES, DUVALIER SÁNCHEZ ARANGO, JUAN CAMILO LONDOÑO BARRERA, WILMER YAIR CASTELLANOS HERNÁNDEZ, ALEJANDRO GARCÍA RÍOS, CRISTIAN DANILO AVENDAÑO FINO, MARTHA LISBETH ALFONSO JURADO, JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES, ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO
Radicado: septiembre 29 de 2022.
Publicación Proyecto de Ley: Gaceta No. 1172 de 2022
Radicado en Comisión: abril 27 de 2023
Ponentes Primer Debate: MARTHA LISBETH ALFONSO JURADO (Ponente única). Designada el 02 de agosto de 2023.
Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 1093 de 2023 (ago. 15-23)
Último anuncio: agosto 29 de 2023

**IV.
ANUNCIO DE PROYECTOS**

**V.
LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES**

Presidenta, hay una proposición de solicitud de modificación del orden del día para la sesión de hoy, radicada por la Representante Leider Alexandra Vásquez Ochoa, que dice así: *Solicitud para modificar el orden del día de la sesión del 5 de septiembre de 2023, con el fin de aplazar la discusión en tercer debate del Proyecto en cámara No. 424 de 2023 Cámara - 002 de 2022 Senado, "Por medio de la cual se ordena la modernización y actualización permanente del programa ampliado de inmunizaciones -PAI- y se dictan otras disposiciones"; de forma respetuosa solicitamos la modificación del orden del día para la sesión programada hoy 5 de septiembre del presente año, en el sentido de aplazar el debate y fijar una nueva fecha de discusión del proyecto de ley 424 de 2023 Cámara - 002 de 2022 Senado, "Por medio de la cual se ordena la modernización y actualización permanente del programa ampliado de inmunizaciones -PAI- y se dictan otras disposiciones". Lo anterior, teniendo en cuenta que se hace necesario y conveniente contar con los conceptos del ministerio de Salud y Protección Social, del ministerio de Hacienda y Crédito Público. Agradezco su atención prestada.* Firma, la Representante Leider Alexandra Vásquez Ochoa.

La Presidenta. En consideración el orden del día con la modificación propuesta por la Representante Alexandra Vázquez, se abre la discusión, sigue abierta, anuncio que se va a cerrar ¿Aprueban los H. representantes el orden del día con la proposición de aplazamiento propuesta por la doctora Alexandra?

El Secretario. Presidenta, ha sido aprobada la proposición de modificación del orden del día para la sesión de hoy.

La Presidenta. Siguiendo punto del orden del día señor Secretario.

El Secretario. II, negocios sustanciados por la Presidencia.

La Presidenta. No hay negocios sustanciados por la Presidencia. Siguiendo punto del orden del día señor Secretario.

El Secretario. III, discusión y votación de proyectos de ley. De conformidad con la proposición que se acaba de aprobar en la Comisión, tendríamos para discusión y votación el proyecto de ley No. 399 de 2023 Cámara - 204 de 2022 Senado, *"Por la cual se apoya la labor de personas cuidadoras de animales domésticos rescatados y se dictan otras disposiciones"*. Autores: Los Honorables Senadores Andrea Padilla Villarraga, Edwin Fabián Díaz Plata, María José Pizarro Rodríguez, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Alexander López Maya y, los Honorables Representantes Santiago Osorio Marín, Jaime Raúl Salamanca, Duvalier Sánchez Arango, Juan Camilo Londoño Barrera, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Alejandro García Ríos, Cristian Danilo Avendaño Fino, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Juan Sebastián Gómez González y Adriana Carolina Arbeláez Giraldo. Radicado septiembre 29 de 2022. Publicación proyecto de ley: Gaceta 1172 de 2022. Radicado en Comisión el 27 de abril de 2023. Ponentes en primer debate: Martha Lisbeth Alfonso Jurado (Ponente única), designada el 2 de agosto de 2023. Ponencia primer debate: Gaceta 1093 de 2023. Último anuncio: agosto 29 de 2023. Presidenta, ese es el proyecto de ley que tenemos para discusión y aprobación.

La Presidenta. Señor Secretario, sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia del proyecto de ley No. 399 de 2023 Cámara - 204 de 2022 Senado.

El Secretario. Con mucho gusto Presidenta. Proposición con que termina el informe de ponencia del proyecto de ley 399 de 2023 Cámara. *Por las anteriores consideraciones, me permito presentar ponencia positiva con pliego de modificaciones y, solicito respetuosamente a los H. representantes a la Cámara de la Comisión Séptima aprobar el texto propuesto con modificaciones para primer debate del proyecto de ley No. 399 de 2023 Cámara - 204 de 2022 Senado, "Por la cual se apoya la labor de personas cuidadoras de animales domésticos rescatados y se dictan otras disposiciones"; para que haga su tránsito legislativo y se convierta en ley de la República. Firma, la Representante Martha Lisbeth Alfonso Jurado.* Presidenta, se ha leído la proposición con que termina el informe de ponencia.

La Presidenta. En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, se abre la discusión. Tiene la palabra la doctora Martha Lisbeth Alfonso, para exponer el proyecto.

El Secretario. Presidenta, para dejar constancia de la asistencia en el recinto del Representante Juan Camilo Londoño y el Representante Hugo Archila que acaba de arribar.

La Presidenta. 20 minutos para la doctora Martha Alfonso por favor.

H. Representante Martha Lisbeth Alfonso Jurado. Muy buenos días para todos y para todas, H. representantes a la Cámara, a las UTL que nos acompañan, asesores. No sé si hay alguien del Gobierno, creo que no, bueno. Me ha correspondido la sustentación ante ustedes de este proyecto de la Senadora Andrea Padilla, que como ustedes saben, vive y respira por los animales y, en esta ocasión ha presentado una iniciativa de ley que me parece hermosa, y que plantea el reconocimiento a las personas cuidadoras, protectoras y rescatistas de animales en estado de abandono o en situación de calle; la gran mayoría de estas personas son mujeres y, el 100% por lo general, hombres y mujeres rescatistas, proteccionistas, hacen esta labor por autogestión, financiando en sus propias casas y con sus propios recursos el cuidado de estos animales, el rescate; gestionando por sus propios medios procesos de adoptabilidad, de esterilización, de desparasitación, la atención médica veterinaria que se brinda a estos animales, entre muchos otros; y es una población que históricamente ha hecho por amor, con vocación de servicio a los animales, por una sensibilidad particular frente a los animales, ha hecho esta labor sin ningún respaldo del Estado en la gran mayoría de casos, pero sí disminuyendo una responsabilidad que hoy le compete al Gobierno nacional en virtud de varias legislaciones que así lo enmarcan. El objeto entonces de este proyecto es que se apoye la labor de esas personas, tanto naturales como jurídicas, pero sin ánimo de lucro; es decir, en este proyecto no entran los criaderos de animales de raza para la venta, los que tienen ánimo de lucro de ninguna manera se benefician de esta iniciativa legislativa, sino es un proyecto, insisto, dirigido a aquellas personas que con vocación de servicio, por amor, por una sensibilidad particular frente a los animales, hacen esta labor de rescate, adopción, cuidado, protección, hogar de paso, entre muchas otras labores. Se estima que el 60% de las enfermedades humanas son enfermedades producto de procesos zoonóticos, es decir, que la mala tenencia de mascotas en nuestro país, que el mal manejo de la higiene y la limpieza de animales domésticos o para el consumo humano incluso, generan enfermedades que terminan afectando a los seres humanos y, el mal manejo del estado de los animales en situación de calle, de abandono o el mal control o casi nulo control en muchos lugares del país de los animales que están en calle o que no tienen ningún control, genera una proliferación de estos animales particularmente de perros y gatos. La Senadora pone en la ponencia un dato que a mí me impactó mucho, y es que una pareja de gatos y sus descendientes pueden procrear en 7 años 500.000 gaticos, es un número impactante, en 7 años una pareja de gatos y sus descendientes pueden procrear hasta 500.000 gatos, o sea, es un número exagerado; y, en perros, hasta 67.000 perros, porque el periodo de gestación de una perrita es mucho más larguito que el de un gatico, de una gatica. Entonces, pues esto muestra la importancia de que el Estado le ponga cuidado a este tema, porque es un tema de salud pública que termina afectando de una u otra manera contextos humanos y, por tanto, produciendo enfermedades que pueden afectar a niños, niñas, adultos, adultos mayores, porque es un tema elemental de humanidad, de cuidado y protección de

seres sintientes, que no tienen voz y que están proliferando, procreándose, de manera indiscriminada en nuestra sociedad y, por tanto, debe haber atención sobre estos temas; y que, sobre todo, hay un tema de corresponsabilidad social y jurídica, porque estas personas que han hecho esa labor de cuidado y protección de los animales, lo han hecho en el marco de una autogestión, descargando al Estado de su responsabilidad y asumiendo cargas que en términos físicos, emocionales, económicos y muchas veces jurídicos, tiene tremenda... Bienvenida Senadora Andrea Padilla, si quieres te sientas acá al lado mío para que sustentemos juntas. Decía que, entonces el Estado de alguna manera ha resultado descargado de sus responsabilidades, toda vez que muchas personas cuidadoras, particularmente mujeres en su gran mayoría, terminan asumiendo la carga económica que significa el cuidado de estos animales rescatados, de estos animales sin responsables, porque asumen también la responsabilidad, incluso, jurídica; muchas de ellas adaptan sus hogares para la tenencia de mascotas y termina convirtiéndose esto en un problema con sus vecinos, con las autoridades sanitarias del municipio, con la policía del municipio; muchas de estas mujeres y hombres también rescatistas, terminan resolviendo problemas de salud pública en los municipios al contener y tener de manera adecuada y responsable estas mascotas, es decir, evita que se prolifere un número tan exagerado de animalitos en la calle, evitan que muerdan a seres humanos por estar por ahí sin ninguna protección. Bueno, entonces creo que es un tema de una importancia enorme, sobre todo hoy, que el tema de los derechos de los animales está en la agenda pública y, sobre todo, que los hogares colombianos han crecido enormemente en la tenencia de mascotas al interior de sus núcleos familiares, considerando estos seres sintientes como parte también de su familia. Hoy hay una sensibilidad en el país particular frente a este tema y eso hace que sea fundamental que legislemos en la materia. Hay una declaración universal de los derechos de los animales en cabeza de la UNESCO, que hace parte del sistema de las Naciones Unidas, y eso ha permitido que en muchos países y, particularmente en Colombia, se adopten leyes y sentencias de la Corte Constitucional para la debida protección de los animales en nuestro país, para que se sancione el maltrato animal como actos de crueldad, como delitos en nuestro país y, en esa medida, hay un marco que soporta este proyecto, como ustedes lo ven ahí. Es un proyecto que está estructurado de la siguiente manera, tiene por supuesto un objeto y unas definiciones, en donde se aclara y se ratifica los significados del rescate y cuidado de animales domésticos, lo que significa y define a una persona cuidadora de animales domésticos rescatados, lo que significa un hogar de paso y la diferencia entre un hogar de paso y una fundación que protege animales o una fundación para el bienestar animal; los hogares de paso como yo le describía en el primer momento, son lugares que han sido por lo general adaptados de manera autogestionaria por las personas rescatistas para cuidar, incluso, dentro de sus propios hogares, animales en situación de abandono, afectados en su salud física, desnutridos, etcétera y, en la fundación de protección y bienestar animal es un lugar que tiene unas condiciones más institucionalizadas por lo general, pero que a veces son, a veces no, en la gran mayoría de los casos son privados, son de iniciativa ciudadana y soportados por recursos de autogestión, algunos muy pocos de cooperación internacional y, en muy pocos casos, soportados por el apoyo del Estado. Es un proyecto que crea el Registro Único de Personas Cuidadoras de Animales en Colombia o RUPCA, brindándole, otorgándole perdón, la competencia al ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para que cree una plataforma de registro gratuito, digital, voluntario, presencial también si se necesita, de las personas cuidadoras de animales; esto es central dentro del proyecto de ley, porque es lo que permite que, uno, en Colombia haya un sistema de información que nos permita saber quiénes son personas cuidadoras, quiénes se registran y que a través de ese sistema se pueda dar un sistema de incentivos, de asesorías, de apoyos, también incentivos económicos, sociales, de incentivos en materia de política pública y de discriminación positiva por llamarlo de alguna manera, de inclusión social en las políticas públicas del Estado, de estas personas que se registren como cuidadoras de animales. Es un proyecto que define una serie de estrategias de apoyo que pasan por capacitación y cualificación, por asistencia técnica y tecnológica, tiene un inciso que a mí me parece muy bello y es que promueve a través del SENA el acceso a líneas de capacitación en competencias técnicas veterinarias o afines para estas personas cuidadoras, orientación en materia de rutas de atención en salud mental para las secretarías de Salud, en la idea de que se creen herramientas de

atención psicosocial y emocional para las personas cuidadoras de animales rescatados, que por lo general sufren en su salud mental efectos muy fuertes frente a los casos de violencia que tienen que atender, frente a la crueldad con la que muchas veces son tratados animales que son rescatados y en condiciones perversas de crueldad humana tremendas, y que eso termina afectando la salud psicológica y emocional de los y las cuidadores, principalmente mujeres insisto, que realizan esta labor en condiciones, además, también de indefensión, sin protección y respaldo del Estado. Este proyecto que pone todas estas estrategias de apoyo en cabeza del ministerio de Ambiente y del ministerio de Igualdad, propone también el acceso diferencial de las personas cuidadoras a programas de las entidades nacionales; en vivienda, fondos de emprendimiento del ministerio de Comercio, programas de gubernamentales de apoyo a poblaciones vulnerables, entre muchos otros; es digamos, crea 17 estrategias de apoyo en cabeza de estos ministerios y, nosotros agregamos uno Senadora, y es que como el proyecto tiene una carga tan fuerte a las entidades territoriales que son las que hoy por efecto de la política misma de Estado, son las responsables mayoritariamente de la atención, de la protección y el bienestar familiar en los municipios y departamentos, pusimos una estrategia más que es el diseño e implementación de estrategias de participación ciudadana en planes de desarrollo territorial dirigidas personas cuidadoras y rescatistas de animales, para que esas personas incidan en la inclusión de programas y líneas de inversión para la protección y bienestar animal en los planes de desarrollo territorial. Este proyecto de ley por supuesto también crea unas líneas mínimas de operación para los hogares de paso y los centros de bienestar animal que son operados por personas naturales o jurídicas, entendiendo que allí también debe haber una responsabilidad de Estado en la generación de esas condiciones mínimas; habla de las fuentes de financiación de todas estas líneas de apoyo, modifica el artículo 180 de la Ley 1801 del 2016 o Código de Policía, que permita que los dineros recaudados por multas asociadas a casos de maltrato animal sean invertidas precisamente en la protección, en la atención directa de animales, preferencialmente para esterilizaciones, servicios veterinarios, así como el apoyo de las personas cuidadoras de animales, hogares de paso y fundaciones de protección animal. Este es un artículo muy importante, porque brinda herramientas en el marco de la ley existente ya, que es el Código de Policía, para que los recursos que se recauden por multas terminen beneficiando efectivamente a los animales y a las personas cuidadoras de los animales rescatados. Es un proyecto que también incluye un artículo muy bello, que permite que el servicio social de los estudiantes de educación media pueda prestarse en estos hogares de paso y en fundaciones de protección animal, pero así mismo, los estudiantes de medicina veterinaria o afines del SENA puedan hacer sus prácticas en estos lugares; ese me parece que es un elemento muy importante, un artículo muy importante de este proyecto. Y cierro contándoles que el proyecto también incluye un artículo para incluir dentro de los procedas o proyectos comunitarios de educación ambiental y en los comités o comisiones intersectoriales de educación ambiental, así como en los proyectos institucionales de educación ambiental, es decir, en todas las herramientas de política pública que hoy tenemos para la gestión ambiental al interior de comunidades educativas, se incluya el tema del bienestar animal como una línea ambiental fundamental, que hoy no está presente, no es visible, y que digamos se hace por voluntad y no por obligación. Y, crea además, una, o adiciona un numeral al artículo 3 de la Ley 1413 del 2010, que es la Ley de Economía del Cuidado, creada por este Congreso, para que se incluya el cuidado de animales domésticos rescatados que realizan personas naturales, ese cuidado se incluya dentro de la cuenta satélite de economía del cuidado y dentro de la encuesta nacional de uso del tiempo libre; lo que nos va a permitir medir el tiempo que invierten y lo que aportan económicamente estas labores de cuidado que hacen los rescatistas y proteccionistas de animales en Colombia, que han sido sujetos absolutamente invisibilizados en la política pública y, sobre todo, en su aporte económico fundamental a la economía de la Nación. Les invito H. representantes de la Comisión Séptima a aprobar sin dilación alguna este proyecto, que creo es un proyecto que aporta muchísimo a superar en Colombia la crueldad animal como un elemento que estimula todas las formas de violencia en Colombia, es decir, entiendo este proyecto como un aporte fundamental a la transformación de la cultura, a la transformación de nuestra sociedad y, por tanto, a la construcción de paz, de una sociedad pacífica. Muchas gracias.

La Presidenta. Muchas gracias doctora Martha. Tiene el uso de la palabra la doctora Andrea Padilla, autora del proyecto, hasta por 10 minutos.

H. Senadora Andrea Padilla Villarraga. Presidenta, muchísimas gracias y muchas gracias a esta Comisión por darle espacio a este tema y permitirme intervenir, voy a ser muy breve, que sé que tienen ustedes una larga agenda. Quiero empezar por agradecerle a la Representante Martha Alfonso por haber trabajado de manera ágil, propositiva y responsable este proyecto de ley, lo que ella ha dicho está completísimo, yo no tengo mucho más que agregar, simplemente quiero contarles que yo me la paso viajando por el país y en todos esos viajes siempre tenemos la oportunidad de reunirnos con las personas que trabajan en labores de rescate animal ¡Siempre! Es casi que una regla de mis viajes a cada municipio de Colombia y, siempre en esos viajes tenemos la oportunidad de reunirnos con decenas de mujeres, es asombroso este fenómeno, es un fenómeno definitivamente del cuidado de la mujer que, además, tiene unas características demográficas muy particulares; son mujeres estratos 1 y 2, en su mayoría cabezas de hogar, mujeres que no han tenido la oportunidad de acceder a educación formal, la mayoría de las veces; lo que ha impedido que superen el bachillerato, cuando lo tienen; o que hagan una carrera técnica o tecnológica, lo que, por supuesto, también limita considerablemente sus posibilidades de generar recursos, economía; muchas de ellas tienen emprendimientos, pero tienen enormes dificultades para comercializar los productos porque no pueden acceder a canales de comercialización, porque solamente cuentan con las ferias que de manera ocasional organiza el municipio 2, 3 al año y las ventas son exiguas y, sin embargo, tienen en sus hogares 60, 80, 150, 200 animales; hogares por supuesto, que están en arriendo la mayoría de las veces, por lo cual viven además con la angustia de conseguir lo del arriendo, lo del diario y, muchas de ellas, en este momento en mi oficina estamos, Representante Martha, acompañando 7 casos de mujeres que están en riesgo de desalojo. Son mujeres que en algún momento ocuparon un predio del municipio, el alcalde les dijo ay mire señora no moleste más y hágase ahí, y la señora lo fue ocupando y le fue poniendo la malla y le puso unas repisas y armó una gatera y se robó unos caniles y, la alcaldía al ver eso le fue diciendo ay doña María usted ya que montó eso tan bonito porque no me recibe estos 10 perritos y estos 15 gaticos, y ella se fue llenando y llenando y los vecinos le van dejando en la puerta del lugar y el predio no se sabe de quién es, porque es una ocupación irregular y, sin embargo, ella le ha invertido recursos; hoy están incursas en un proceso judicial por ocupación ilegal, irregular, el alcalde les dice qué pena doña María, muy lindo lo que usted hace, pero en 15 días me desocupa; y la señora tiene 150 animales y no tiene para donde irse, pero alcalde yo le recibí los animales que usted debía atender, qué pena, pero es que así es la ley. Entonces, estamos acompañando 7 procesos de esta naturaleza, entre quién sabe cuántos más que hay de los que no nos enteramos y, efectivamente, son mujeres que tienen sus casas llenas de animales, son verdaderamente madres comunitarias como yo las llamo, porque están acogiendo también criaturas indefensas, violentadas, abandonadas; ustedes no se imaginan el nivel de perversidad ¿No? De los casos que reciben violaciones, machetazos, unos casos dramáticos. Entonces, la canasta familiar de ellas se incluye veterinario, radiografía, rayos x, medicamentos, alimento ¡Esto es una locura! Y no reciben ningún tipo de apoyo del Estado. Entonces, este proyecto lo que busca es, en el marco de las posibilidades fiscales actuales, entendiendo que es un tema que no está anidado en ninguna entidad del Estado, pero que el ministerio de Ambiente lo recibe en el marco de la creación del Sistema Nacional de Protección y Bienestar Animal, e igualmente el ministerio de la Igualdad, la pretensión es empezar a subsanar esa orfandad en la que ha estado ese sector de la población creciente, en un ejercicio artesanal que hicimos en mi oficina, contamos más de 3.060 mujeres, Representante Martha, mujeres que están haciendo en esta labor y que albergan aproximadamente 30.000 animales, en su mayoría gatos y perros, sí, pero también hay algunas que tienen mini pigs, que ahora se están poniendo de moda como animales de compañía y los botan a la calle cuando se dan cuenta que crecieron; conejos, aves, etcétera. Entonces la idea es, darle visibilidad a este sector femenino del cuidado, hasta ahora invisibilizado como decía la Representante Martha Alfonso, que acoge también habitantes colombianos, ciudadanos de cuatro patas, que han sido víctimas de toda suerte de violencias, de abusos, de explotación y que, gracias a ellas, hoy no tenemos un problema de salud pública salido de las manos, mayor

indigencia animal, porque son quienes han contenido por una mera filantropía y amor a la vida, un problema humanitario creciente. Así que, agradecerles representantes y pedirles de corazón que nos acompañen en este proyecto; es un proyecto noble, bello, justo, importante y, agradecerle a usted Presidenta por haberlo agendado para hoy.

La Presidenta. Muchas gracias Senadora. Tiene el uso de la palabra el señor Juan Felipe Corzo.

H. Representante Juan Felipe Corzo Álvarez. Gracias Presidenta. Con el saludo cordial a todos los compañeros representantes, a la Senadora que nos acompaña. Presidenta, simplemente era para dejar constancia del ingreso hace ya varios minutos, dado que mi...

La Presidenta. Qué pena Juan Felipe, un minutico, mucha bulla por favor. Venga, en serio respetemos el uso de la palabra, por favor hagamos silencio. Tiene el uso de la palabra hasta por 3...

H. Representante Juan Felipe Corzo Álvarez. Gracias Presidenta. No, le decía que era para dejar constancia de mi ingreso, con el saludo cordial a los compañeros representantes, la Senadora que nos acompaña, dado que mi sistema de ingreso de legisla no está funcionando. Entonces Secretario para que por favor me registre. Gracias.

El Secretario. Con gusto Representante Corzo. Aprovecho para dejar constancia del ingreso a la sesión de los Representantes Camilo Ávila, Juan Felipe Corzo, Germán Gómez, Alfredo Mondragón, Betsy Pérez y Germán Rozo.

La Presidenta. Tiene el uso de la palabra la Representante María Fernanda Carrascal.

H. Representante María Fernanda Carrascal Rojas. Gracias Presidenta, gracias a todos y a todas en esta Comisión, particularmente a la Representante Martha Alfonso por la buena exposición, y bienvenida Senadora, esta también es su Comisión. Senadora y Representante Martha Alfonso, ponente, quiero felicitarlas por este proyecto, creo que se ha logrado pulir mucho más y ese es el ejercicio que siempre intentamos hacer acá; de una manera muy constructiva he presentado una proposición, que tengo entendido ha sido avalada y, la idea es mejorar para el próximo debate el proyecto, en un término sencillo y es un tema técnico laboral; nosotros no podemos contratar laboralmente a personas jurídicas, sí a personas naturales; es un tema técnico que se puede ajustar Senadora, pero aprovecho esta intervención para contarle que en la reforma laboral, los ponentes del equipo, que fuimos nombrados el semestre pasado, estuvimos haciendo un trabajo muy juicioso en el contrato agrícola, familiar y comunitario. En esa reforma laboral Senadora y ponente Martha Alfonso, en ese contrato agrícola, comunitario y familiar en el cual aportaron mucho, tengo que decirlo, desde la CITREP, para mejorarlo y, que se contiene o más bien que lo contiene el nuevo texto de la reforma nuevamente, incluso con algunos cambios; también hay un esfuerzo por el reconocimiento de las labores del cuidado de las mujeres, de las mujeres campesinas, de quienes trabajan la tierra, que no solamente cuidan los predios, que no solamente cocinan ¿Sí? Sino que, incluso, también tienen una labor reproductiva en el campo, y ahí justamente en ese reconocimiento hablábamos del cuidado de los animales y de la labor que desde el campo las mujeres vienen haciendo desde hace mucho tiempo; esto lo digo para hacerle obviamente un poco de publicidad a esa parte de la reforma laboral que es hermosísima y que es una deuda histórica con los campesinos y campesinas de este país y, también a ver cómo podemos conversar o cómo puede conversar este proyecto de ley tan importante con la reforma laboral. Creo que todo lo que hagamos debe ir en una misma vía, para que no se pise, para optimizar, para ser mucho más efectivos y efectivas en lo que queremos y en lo que buscamos, que al final sí es el reconocimiento de las labores del cuidado que no solamente se ejecutan o se ejercen en los hogares y sobre niños, sobre niñas, sobre las vejees, sino sobre los animales. Muchas gracias.

La Presidenta. Muchas gracias Representante. Tiene la palabra la Representante Alexandra Vásquez.

H. Representante Leider Alexandra Vásquez Ochoa. Gracias Presidenta. Martha maravillada con este proyecto, Senadora muchas gracias, quienes hemos dedicado parte de nuestra vida o de por sí nuestra vida al cuidado de los animales, creo que nos vemos reflejados en esta necesidad de este proyecto, quienes hemos luchado durante tantos años por rescatar animales con las uñas, con nuestros recursos, con donaciones, de alguna manera hemos puesto nuestras casas como hogar de paso y, que también hemos desde muy chiquitos haciendo voluntariado dentro de las fundaciones para apoyar de alguna manera esta crisis que viven los animales y esa indiferencia que muchas veces los gobiernos han permitido que se dé. Yo creo que aquí esto nos va a permitir ampliar esta política de bienestar animal en animales, principalmente animales de calle, aquellos que han sido descuidados y desamparados, yo leía cifras impresionantes de que existen en Cundinamarca más de 12.430 mascotas abandonadas o animales abandonados, digamos de fauna callejera, a pesar de tener un instituto de protección y bienestar animal y unas políticas públicas que ya están avanzando en el departamento. Preocupada también por los altos índices como en el municipio de Soacha, dicen que más o menos hay 1.200 animales abandonados y que gobiernos han sido indiferentes ante las necesidades, gobiernos pasados dejaron la propuesta de un centro de bienestar animal que en este momento no existe en mi municipio, que el lote está, el terreno está, pero no existe la voluntad política para que el centro se haya podido realizar y sea una realidad para todas las cuidadoras y cuidadores de mi municipio. Tampoco hay una voluntad política, las jornadas de esterilización disminuyeron, la secretaría de Salud no funciona como funcionaba anteriormente, que hacían campañas todo el tiempo, todo el tiempo de esterilización, disminuyendo obviamente el problema de los animales de calle y, minimizando el problema de salud pública que puede desencadenar; corredores donde muchos animales son abandonados, por ejemplo, esta vía que queda en la vía Chusacá San Antonio, la vía entre Soacha y Fusagasugá, por el lado de Sibaté, Pacho y la Palma; la zona también de Gachetá y Ubalá, donde la gente va deja los animales abandonados, como son zonas completamente rurales, los dejan allí tirados y en muchas ocasiones muy pocos son los que realmente logran sobrevivir y algunos son acogidos por fundaciones. Entonces, yo sí quiero e invito absolutamente a todos a apoyar esta propuesta, a apoyar este proyecto y, nuevamente digo que es resignificar la labor del cuidado que muchos llevamos durante muchísimos años haciendo y en algunas ocasiones de manera silenciosa. Gracias Senadora, gracias Martha.

La Presidenta. El señor Alfredo Mondragón.

H. Representante Alfredo Mondragón Garzón. Gracias Presidenta. No, quiero sumarme a la votación positiva de este proyecto de ley, que tiene por objeto algo que creo que hace parte, no solamente una sensibilidad humana, y es la protección de los animales, sino una necesidad que se va configurando en una de las nuevas ciudadanía. Yo creo que esto hay que prestarle toda la atención, creo que llegue a los espacios del Congreso de la República estos temas tan cotidianos para unos, tan alejados para otros, pero que han venido cogiendo una fuerza tan importante. Yo quiero reivindicar, primero decir que voy a apoyar con mi voto positivo este proyecto de ley, para acompañar a esos cuidadores, cuidadoras, rescatistas de animales domésticos, que terminan abandonados y que, creo yo que también es una de las causas de los jóvenes; yo me siento muy comprometido en acompañar este proyecto de ley, porque siento que es acompañar las causas de los jóvenes, una persona que esté por las causas de los jóvenes difícilmente va a estar alejado en estas luchas por la protección de los animales. Si nosotros no logramos una estructura entre los seres humanos, que tengamos un acuerdo y como parte de un acuerdo nacional y es lograr que, como un ejercicio de pedagogía, de formación, de construcción de nueva ciudadanía, de valores, sea que no tengamos no solamente en la pobreza, en la desdicha, en la indignidad a los seres humanos, sino que se vuelva un propósito de los seres humanos, proteger a los animales. Yo creo que, si nosotros avanzamos en un gran acuerdo nacional, donde las condiciones de las familias den la posibilidad no solamente para alimentar y proteger a sus hijos y a sus padres, sino a sus

mascoas, estén seguros que vamos tras una sociedad que va a estar alimentada por el afecto, por el amor, por la sensibilidad y, por manifestaciones humanas y no denigrantes ni de atropello. Yo creo que esto es una oportunidad muy grande, de verdad, para profundizar una propuesta de paz en Colombia, la verdad lo veo de esa manera; yo creo que si nosotros hacemos un acuerdo nacional de proteger a los animales estén seguros que eso nos va a llevar también incluso en entender que hay que también avanzar en procesos de no violencia entre los propios seres humanos y el país sí que lo necesita. Así que, todo mi apoyo, mi solidaridad, mi acompañamiento con esta iniciativa, porque creo que es por políticas de Estado donde puede haber el músculo financiero, donde pueden concurrir la sociedad en su conjunto, es donde se puedan hacer; ojalá mañana no estemos con propuestas neoliberales de extraer rentabilidad en un ejercicio del cuidado de los animales y lo digo porque me preocupa que toda actividad humana, por sensible, por bien intencionada, a veces se pueda volver una oportunidad de negocio y eso me parece supremamente inhumano. Así que, insisto, me parece muy importante esta iniciativa, este proyecto de ley, de protección a las cuidadoras, cuidadores, rescatistas de animales en condición de indefensión o de abandono. Muchas gracias.

La Presidenta. Muchas gracias doctor Mondragón. Tiene el uso de la palabra el señor Germán Rozo.

H. Representante Germán Rogelio Rozo Anís. Presidente muchas gracias. Yo quiero, primero preguntarles a los ponentes y a los que están motivando este proyecto, sobre el impacto fiscal, sobre la cuantificación y sobre la nueva carga que le cae a los departamentos y a los municipios. Y yo quiero aclarar que no es que esté en contra del proyecto, porque es que aquí cada vez que uno hace un reparo, se les volvió costumbre manifestar que es que estamos en contra del proyecto; aquí no es estar en contra del proyecto, aquí es ajustar la realidad de lo que viven los territorios y la loable tarea que de la cual se pretende con el proyecto ¡Ni más faltaba! Ni más faltaba que no la queramos acompañar, pero seguir construyendo más proyectos de ley como letra muerta para que darle contentillo a una sociedad, para que quede alegre y que digamos que sí hicimos algo, pero que en la práctica no va a tener ninguna materialización de la solución real del problema que se quiere, a mí me parece que sí tenemos que ser cuidadosos en eso. Y quiero saber pues el impacto que va a tener, porque pues uno revisa y aquí hay unas tareas y hay unas erogaciones presupuestales que se deben tener en cuenta, si esto tiene de una u otra manera el visto bueno de los conceptos positivos, las cuantificaciones de los recursos por parte de las autoridades que aquí están inmiscuidas y, sobre todo, los que tienen que ver en los departamentos y los municipios; hay departamentos que no tienen ni para pagar la nómina y ahí seguimos sumándole como cualquier arbolito de navidad más cositas y más cosas a cargo de las entidades territoriales, que a propósito yo sí tengo que decir que no estoy de acuerdo con que este Congreso siga asignándole más responsabilidades y, sobre todo, en donde los alcaldes y los gobernadores tengan que seguir metiéndose la mano al bolsillo para sostener mucho de los programas loables que tiene el país y que aquí nosotros se nos ocurre. También considero que hace falta, en una técnica jurídica, unidad de materias, a mí se me asalta la duda por ejemplo el artículo 7, donde se modifica el artículo 180 de la 1801, donde se habla sobre la destinación de los recursos que allí aparecen que son los que hacen una referencia a las multas, dice: *El original recaudada por concepto de multas impuestas por la ocasión en medidas correctivas establecidas en relación con los animales, la presente ley por la respectiva entidad se destinarán de manera exclusiva y respetando el porcentaje de referencia al inciso anterior*, a lo que habla ese artículo 180. Yo creo que aquí tenemos que, vuelvo e insisto, organizar bien estos proyectos, porque es que estos proyectos terminan tocando los intereses de distintas normatividades y, de una u otra manera, terminan afectándose; y esto es lo más seguro, no lo digo yo, lo más seguro es que yo quisiera que esto saliera adelante, pero miren, quiero decirle, esto si sigue así yo les quiero pedir el favor a mis honorables congresistas y a sus equipos asesores, que si esto sigue así como estamos presentando estas iniciativas, estos proyectos, estos proyectos nos los terminan tumbando en un año, dos años, la Corte Constitucional, por favor, tengamos unidad de materia; al equipo legislativo de cada uno de los congresistas, hagamos una tarea más minuciosa, menos populachera, más

dedicada al certamen de lo que nos atribuye la competencia que tiene este Congreso. Les agradezco inmensamente el haberme escuchado y que Dios nos bendiga.

La Presidenta. Tiene el uso de la palabra la doctora Martha Alfonso.

H. Representante Martha Lisbeth Alfonso Jurado. Muchas gracias Representante Rozo. Sí, yo coincidido con sus inquietudes y quiero contarle varias cosas que hicimos al respecto. Hay varias de las responsabilidades que define este proyecto de ley, que más que inversión o destinación presupuestal implican una reorganización y, sobre todo, voluntad política al interior de las instituciones; por ejemplo, frente al SENA, el SENA ya tiene varios programas para técnicos en zootecnia o tecnologías en zootecnia, que lo que estamos proponiendo es que se oferten y dirijan de manera especial y diferenciada a cuidadores; por ejemplo, en el artículo 6, que son todas las estrategias de apoyo que podrían generar un impacto fiscal, hay elementos que pueden significar la reorganización de labores o la definición de líneas de trabajo al interior de equipos ya existentes, por ejemplo, nosotros incluimos, venía en el proyecto y nosotros ajustamos en la ponencia, la creación de unas asistencias técnicas y la creación de unos protocolos o herramientas de orientación psicosocial para cuidadores que sean suministradas a las secretarías departamentales o municipales de Salud, para que ellas a su vez implementen estas estrategias en los municipios en el marco de responsabilidades que ya tienen en materia de zoonosis y, de intervenciones en salud pública. Por ejemplo, hay unas medidas, unas estrategias de apoyo, orientadas a programas, o más bien, incentivos especiales en programas de vivienda orientados a las personas cuidadoras de animales rescatados, entre otras; es decir, hay varias de estas iniciativas que más que aumentar o implicar una carga fiscal, lo que tenemos que hacer es garantizar que al interior de ministerio de la Igualdad, por ejemplo, ministerio de Ambiente, ministerio de Salud, ministerio de Comercio, ministerio de Vivienda, tengan unas líneas diferenciales de atención e inclusión social a personas cuidadoras, primer elemento. El segundo, es que sí hay algunos artículos y en este particularmente, que pueden tener algún efecto en sus políticas internas y, solicitamos en esa medida, concepto jurídico, sobre este proyecto de ley a ministerio de Ambiente, a ministerio de Igualdad, a ministerio de Hacienda, al ministerio de Salud particularmente por esta estrategia de apoyo psicoemocional, a Colombia compra eficiente, y ya, creo que esos fueron los conceptos que solicitamos, sin que hasta el momento hayan llegado, por una razón doctor Rozo y es que ahorita seguramente la Senadora lo insistirá, este proyecto entra aquí en tercer debate, nosotros hemos solicitado los conceptos desde la semana antepasada y la idea era esperar a que llegaran para poder tener ese sustento en esta sesión, pero la Senadora Andrea nos propuso que aceleráramos la radicación de la ponencia, toda vez que los conceptos pueden llegar en cualquier momento del trámite legislativo. Así que, aceptamos su solicitud, se radicó la ponencia sin que llegaran los conceptos, pero quiero contarle doctor Rozo que efectivamente los hemos solicitado. Y el tercer elemento que quisiera contarle doctor Rozo, es que el Código de Policía es una ley ordinaria, que en esa misma medida la solicitud de modificación que se está haciendo aquí tiene unidad de materia con el proyecto de ley, porque es precisamente dirigido a la protección y bienestar animal, y lo que nosotros estamos pidiendo con el proyecto es que se adicione en el artículo 80, en un párrafo, ni siquiera es un nuevo artículo ni siquiera es una modificación sensible a un eje del código, sino que pedimos que los dineros que sean recibidos o percibidos en los municipios o departamentos por efecto de multas en ocasión a casos de maltrato animal, se reinviertan en lo justo, que es la protección y el bienestar animal. Entonces, es simplemente adicionar un párrafo al párrafo, que nos permita que haya una destinación específica de esos recursos para lo que deben ser, si se recaudan por maltrato, lo correcto es que se inviertan en la prevención del maltrato y en la protección de los animales maltratados, abandonados y sin protección. Entonces, creo que lo que yo propondría es que tan pronto lleguen estos conceptos rápidamente se les avisé a ustedes, que estos conceptos por supuesto sean leídos, tenidos en cuenta en el marco del cuarto debate en Plenaria de Cámara y, que en esa medida, solventemos las inquietudes que tengamos; no creo que tenga ningún problema o vicio de constitucionalidad, nosotros lo estuvimos revisando también con nuestro equipo jurídico y, creemos que al ser el Código de Policía una ley de naturaleza ordinaria, este proyecto tiene la competencia y la posibilidad de agregar un párrafo

en el párrafo sobre multas por maltrato animal.

La Presidenta. Tiene el uso de la palabra el doctor Víctor Salcedo.

H. Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero. Muy buenos días Senadora Andrea Padilla y compañeros de la Comisión Séptima. Me parece que el proyecto tiene buena intención, pero volvemos a lo mismo, de buenas intenciones no solamente pueden estar los proyectos de ley y yo creo que aquí hay que tener responsabilidad de legisladores; y lo que usted acaba de plantear doctora Martha Alfonso frente al tema jurídico, me parece que ahí tenemos una gran diferencia, yo se lo quiero decir, eso es un tema de la Comisión Primera, Código de Policía y a mí ese argumento no me llena. Lo otro que yo quiero decir, frente al contexto del proyecto de ley, los artículos 7, 8, 9 y 10 tienen que ver, sin lugar a dudas, con los entes territoriales y, tienen que ver con algo que nosotros aquí tenemos que tener en cuenta y lo explicó muy bien el Representante Germán Rozo, la carga a los entes territoriales; es que crear, Senadora Andrea Padilla, una plataforma cuesta, entregar apoyos en manutención y atención médico veterinario y curativa de los animales cuesta, el alimento concentrado, las vitaminas y las vacunas cuestan, y ni hablar de la entrega de predios, donde no hayan predios disponibles el ente territorial tendrá que comprarlos. Lo otro es que yo tengo que reconocer la labor, como usted bien lo dijo Senadora Andrea Padilla, de muchas de esas personas cuidadoras de animales domésticos, pero me preocupa sobremanera que aquí no se tenga en cuenta quiénes han hecho la tarea antes, y aquí hay cuidadores de animales hace muchos años en la historia y la mayoría están en las zonas rurales de este país, es que cuidadores de animales no son ahora los que rescatan solamente en las calles, cuidadores de animales somos los que hemos precisamente durante toda la vida alimentado y cuidado animales, ojo con el concepto. Segundo tema que le quiero decir Senadora con todo respeto, a mí me parece que en un proyecto de estos la ausencia del ICA, aquí no aparece, y ese es el ente que está llamado, porque le corresponde la responsabilidad, ese es el ente que desde el ministerio de Agricultura debe de estar atentos; no hemos logrado en Colombia que los de consumo humano tengamos hoy, los animales para consumo humano, tengamos hoy el 100% de la información, ya sabemos lo que ha pasado con las vacunas anti aftosa y con todo, pero quiero cerrar con esto, no me parece coherente de la Comisión Séptima que nosotros aplacemos, la bancada que está hoy apoyando, aplacemos el proyecto de vacunas para humanos por falta de un concepto del ministerio de Hacienda y hoy le estamos dando viabilidad a este el mismo día, en la misma Comisión, sin concepto. Muchas gracias.

La Presidenta. Tiene el uso de la palabra la doctora Andrea Padilla.

H. Senadora Andrea Padilla Villarraga. Muchas gracias representantes. Voy a responder rápidamente sus inquietudes. Primero, sobre el tema del ICA Representante, el ICA únicamente tiene competencia en los predios de cría, de hecho, una de las dificultades que hemos tenido terribles con el ICA, que ojalá nos ayuden a subsanar, es que hoy el ICA no tiene ni siquiera competencias sancionatorias en materia de bienestar animal; entonces, el ICA digamos únicamente hoy en el marco de sus competencias actuales, tiene que ver con los predios de cría, que no tienen que ver absolutamente nada con este proyecto de ley. Con respecto al tema de la carga Representante sobre la plataforma, es una carga que se le asigna al ministerio de Ambiente, no a los entes territoriales, es el ministerio de Ambiente el que tendría que crear esa esa plataforma, porque efectivamente en la versión inicial del proyecto representantes, esta competencia se le daba a los entes territoriales, pero nos hicieron esa observación y entonces el ministerio de Ambiente nos sugirió que le asignáramos a esta entidad, MinAmbiente, la responsabilidad de crear la plataforma. Lo tercero que les quiero decir es que, fueron varias las reuniones que hicimos con todas las entidades que tienen alguna competencia en este proyecto de ley y la preocupación por algún impacto fiscal, Representante excúseme, no recuerdo su nombre, Representante Rozo, revisando las únicas asignaciones que podrían tener algún impacto, son las que están planteadas en el artículo 4°, estrategias 12, 13, 14 y 15; sin embargo, esas estrategias que tienen que ver con atención médico veterinaria, ayudas en especie para apoyar actividades de

rescate, guacales, jaulas trampa, bozales, etcétera, brigadas médicas y, jornadas de esterilización, ya las están haciendo los entes territoriales; lo que se plantea aquí es, un poco lo que decía la Representante Martha Alfonso, que eso que ya están haciendo dirigido a la comunidad en general, tenga una línea, digamos una derivación, para atender a los animales acogidos por estas personas. Hoy sucede, por ejemplo, en Bogotá, existe una plataforma para solicitar una cirugía de esterilización, en esa plataforma un ciudadano de estrato 1, 2 o 3 tiene que entrar y sacar el cupo, únicamente tiene acceso a dos cupos en esa plataforma y, estas personas que tienen en su casa 50, 60 animales sin esterilizar, les va a llevar muchos meses esterilizar, con el agravante de que son animales que están en colonia, por lo tanto, y se incrementa las posibilidades de reproducción y se reducen las posibilidades de entrega en adopción. Entonces, no es que tenga un gasto adicional Representante, sino simplemente es una línea de atención especial a este sector. Recordar que según el DANE 10 horas de trabajo de cuidado a los animales, esto está en la plataforma del DANE, le representa un ahorro a la Nación anual de 14 millones de pesos, un poco más, sí, por lo tanto, a las mujeres, las mujeres dedicadas a esta labor de rescate, 3.062, le representan un ahorro anual al Estado de más de 43 mil millones de pesos; realmente lo que le ahorran al Estado es muy alto, 43 mil millones de pesos, estamos planteando simplemente que puedan tener la posibilidad de beneficiarse de las jornadas de esterilización que ya hace el distrito, de vacunación que ya hace la Nación, porque las vacunas antirrábicas son vacunas que entrega el ministerio de Salud gratuitamente a todos los municipios, entonces digamos que ahí no hay impacto adicional.

La Presidenta. Tiene el uso de la palabra el Representante Germán Rozo.

H. Representante Germán Rogelio Rozo Anís. Senadora buen día, mucho gusto, Germán Rozo del departamento de Arauca, departamento lleno de animalitos también, pero yo sí discrepo mucho de ustedes, porque según el artículo 4°, que habla *dentro del año siguiente a la entrada en la vigencia esta ley*, permitan leerlo, *el Gobierno nacional en cabeza del ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible y, en coordinación con el ministerio de la Igualdad y Equidad, los departamentos, municipios y distritos y demás entidades con competencia, diseñarán, reglamentarán e implementarán las estrategias de apoyo dirigidas a las personas cuidadoras de animales que estén registradas*; y ahí no solamente va para las personas dirigidas, ahí empieza, *crear una plataforma digital, estrategias de participación ciudadana*, esas estrategias de participación ciudadana no es solamente diseñar y decir que participen, hay que meterle plática, para que la gente pueda participar en estas jornadas; *jornada mensuales de esterilización de los animales, atención veterinaria básica, brigadas médicas*, o sea, esto tiene cuantía, si no esto no tiene razón de ser. Yo sigo insistiendo, que es muy importante y valioso el ejercicio que se está haciendo, pero pues yo lo que quiero llamar la atención es que esto lo tenemos que aterrizar, esto tenemos que saber que realmente aquí hay unas asignación de responsabilidades para las entidades territoriales, y aquí es la gran preocupación, entidades territoriales que no tienen cómo; si aquí buscamos el sostenimiento, no sé el ministerio de Igualdad y Equidad cómo va a coordinar, en el ámbito de su competencia dónde es que va a coordinar esto, cómo es que la coordinación y las responsabilidades económicas también, porque así como está, dice *que el Gobierno entrada en vigencia en cabeza del ministerio y, en coordinación con el de Igualdad, y los departamentos, municipios, distritos y demás entidades, diseñaran, reglamentarán e implementarán*; esto cuando se empieza a desarrollar las estrategias, son económicas, las estrategias son económicas, yo creo que es muy importante que tengamos en cuenta eso. Ahora, me interesa mucho que ya vamos para el tercer debate y esto se puede componer, yo no estoy diciendo que es necesario tener el concepto, pero sí es importante conocer cuál es la postura que tienen ellos, las entidades que están aquí vinculándose poco a poco; aquí, por ejemplo, el ministerio de Equidad y de Igualdad ¿Cómo? ¿De qué manera? Y sí es muy valioso que este proyecto salga adelante, pero que se pueda desarrollar y materializar, de nada sirve tener otro saludo más a la bandera, porque ese es una de las consignas que tengo yo acá, la practicidad de las vigencias, de la entrada en vigencia de las distintas normas, porque esto no puede seguir quedando como saludo a la bandera; aquí hay mucha normatividad, de protección a personas, de protección a animales, que no se cumplen

y simplemente lo único que le responden a uno las autoridades es que no hay plata, no hay cómo atenderlos y, en ese sentido, por ejemplo, no se cuenta con esa, por parte de las autoridades locales, cómo proteger a distintos animales, que muchas veces los voluntarios hoy que con su esfuerzo propio, tiene que sostener ellos y, realmente si esto sirve para eso, que bienvenida sea y cuenten conmigo, pero que realmente nos digan qué vamos a hacer en materia presupuestal, cómo vamos a conseguir esa plata.

La Presidenta. Tiene uso de la palabra el señor Alfredo Mondragón.

H. Representante Alfredo Mondragón Garzón. Presidenta, yo entiendo plenamente lo que plantea el colega Rozo, yo creo que es algo que debemos tener en general frente a muchos proyectos de ley, y es que no es lo mismo, de hecho, si hay dos ciudades, distritos en el país que puedan tener cierta capacidad de solvencia por recursos propios es Bogotá y Medellín por el vínculo que tienen con EPM Medellín, pero en general sabemos que nuestros municipios son municipios que adolecen de fuentes de financiación propias que efectivamente les permitan tener unas capacidades fiscales para adelantar distinto tipo de actividades, y que casi siempre las posibilidades de ingreso a veces hay una tentación de que se convierta en nuevos tributos y cargas para la ciudadanía; yo creo que hay que buscar la manera de efectivamente que las fuentes propias de los municipios se vayan configurando en la medida que haya una propuesta de desarrollo del país dentro de las posibilidades y las capacidades de estos municipios. Eso no se va a resolver de un momento a otro, yo diría que el 99, quién sabe, tal vez 99.5% de nuestros municipios pueden tener esas dificultades, lo que yo creo es que esto no debería detener el proyecto de ley, que lo aprobemos, y que de manera juiciosa en el trámite del debate que le queda en la Plenaria de la Cámara se puedan hacer esos ajustes para mirar cómo puede haber tipo de compensaciones en esa dinámica, porque, evidentemente, hay regiones donde hay mayor activismo de cuidadoras, de cuidadores, de rescatistas, frente al tema de los animales y, hay que tratar de proteger, acompañar esos ejercicios. Yo estoy seguro que esto no es solamente una imposición de una especie de cubrimiento de parte de recursos del Estado a través de lo que aporta la ciudadanía de sus impuestos y esto no va a reemplazar necesariamente la voluntad y la solidaridad auténtica de la ciudadanía, se tiene que despertar, esto es un empoderamiento ciudadano que se tiene que seguir alimentando, pero también creo que nosotros tenemos que desafiarlos como Estado a buscar fuentes de acompañamiento a esas iniciativas. Yo conozco a muchas personas que no aportan de lo que le sobra, sino de lo poco que tienen para hacer actos de solidaridad, de acompañamiento, de rescate, de protección de animales que han sido abandonados, y eso es un acto de humanidad profundamente potente, para lo que dije ahora en mi primera intervención, de una sensibilidad de nuestra sociedad. Así que, yo comparto la preocupación que tiene Rozo, yo entiendo que él no está diciendo que no se vote, sino que haya un compromiso simplemente de parte de las autoras y de la ponente, de la coordinación de ponencia, para que en la plenaria se tenga en cuenta estos elementos y se le busque salida.

La Presidenta. Tiene el uso de la palabra el Representante Andrés Forero.

H. Representante Andrés Eduardo Forero Molina. Gracias señora Presidente. Un saludo usted, un saludo a los compañeros de la Comisión y un saludo a la Senadora Andrea Padilla, con quien tuve el gusto de ser colega de ella cuando era concejal de Bogotá y, además, conozco su dedicación y su conocimiento de los temas y, en principio doctora Padilla, estoy de acuerdo con el objeto del proyecto, pero dos reflexiones. La primera señora Presidente, pues si va dirigida a la Comisión, creo que tiene razón el doctor Víctor Salcedo, que si por esa razón que fue que no se haya sacado, que no esté en este momento disponible el concepto de Hacienda, a propósito de la viabilidad fiscal de un proyecto que está relacionado con vacunas para los seres humanos, se deciden postergar la discusión de ese proyecto, creo yo que, donde cabe la misma razón aplica la misma disposición, deberíamos aplazar la discusión de este proyecto de ley, si es que realmente pues esa fue la razón por la que no se terminó discutiendo el proyecto que trae el doctor Víctor Salcedo. Respecto a lo segundo, que es lo que se ha hablado aquí por parte del doctor Rozo, por

parte de lo que se ha hablado del doctor Víctor Salcedo, sobre la posibilidad real de los municipios de hacerse cargo de las responsabilidades de las que habla el proyecto, en particular en el artículo 4. Y qué es lo que pasa Andrea y yo sé que, obviamente esta fue una redacción que ustedes debieron haber cuidado mucho y sé que, *estas estrategias se incluirán como mínimo* y, ahí efectivamente, se hace una numeración, hay 17 numerales, 2 párrafos, y hay algunas que uno sí considera que pueden implicar unos costos para ciertos municipios y, como dice el doctor Mondragón, hay municipios que tienen más viabilidad fiscal que otros. Entonces, no sé si eso se podría tratar de subsanar, quizá la senadora considerará que esto implica quitarle dientes al proyecto, pero es podrá incluir, de tal manera que, de esa manera, valga la redundancia, de tal forma que se haga justicia un poco a esa diferencia que existe entre los municipios, donde existen algunos casos, posibilidades, para hacerse cargo de eso y en otros no. Y, a propósito de lo que se ha hablado también en sintonía doctora Betsy, de lo que se habló en su momento con el proyecto de ley que fue aprobado la semana pasada, yo también creo que la verdad es que a esta Comisión no le corresponde hacer modificaciones al Código de Policía. Entonces, en ese sentido Presidente, si eso decide votarse finalmente yo le pediría que se excluyera ese artículo, porque no lo podría acompañar, porque siento que estaríamos yendo en contra de lo que es las competencias que tiene realmente la Comisión. Yo creo que no está bien que siga haciendo carrera eso de que nosotros podemos modificar en las comisiones cualquier tipo de ley, eso yo creo que no es así, creo que el proyecto que fue aprobado en la Comisión la vez pasada seguramente va a tener un debate álgido en la Plenaria precisamente porque se metieron en temas que son de comisiones distintas. Entonces, en ese sentido Presidente, si van a insistir en que se siga a pesar de lo que plantea el doctor Víctor Salcedo, yo le pediría que excluyera el artículo 7. Gracias.

La Presidenta. Tiene el uso de la palabra el doctor Víctor Salcedo.

H. Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero. Doctor Andrés Forero, la presidenta le puede certificar por qué se pidió aplazamiento, de un proyecto que, además, ha tenido solicitud en varias oportunidades para concepto del ministerio de Hacienda. Doctora Padilla, artículo 3°, párrafo 3°. *En caso de que los animales bajo el cuidado de una persona cuidadora registrada en el RUPCA queden desprotegidos por el fallecimiento, enfermedad o incapacidad de aquella, los municipios y distritos coordinarán con el ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para gestionar su cuidado y asignar su tenencia a otras personas cuidadoras registradas en el RUPCA dentro de los programas diseñados para el bienestar y cuidado animal.* Eso es una responsabilidad para los entes territoriales, está clara aquí y para eso se necesitan recursos. Yo lo que creo es que, aquí hay que pensar cuál es la fuente, y le hago esta reflexión doctora Padilla, aquí muchos creemos que defender solamente los animales es acabar con muchas actividades; yo le voy a contar una experiencia y se la dejo como reflexión. Yo soy de un municipio del Valle del Cauca, donde un impuesto de una cabalgata genera recursos para la protección de los animales, esa podría ser una fuente de recursos y esa podría ser una posibilidad, porque es que nosotros al final le ponemos cargas a los entes territoriales, pero las fuentes de los recursos no están claras y cada vez son más estrechas y las cargas son más difíciles, artículo 287 de la Constitución, correcto doctor Cristo. Solamente hago esa reflexión porque yo siempre he dicho, como decimos en el campo, del cuero salen las correas, y aquí hay una muy buena intención y no somos contradictores de ella; nos preocupa el marco fiscal, nos preocupa el tema que hemos expuesto jurídico de las comisiones interviniendo en temas que creo no le corresponden y, además, para nosotros es fundamental que el proyecto salga realmente como debe salir y es con una técnica legislativa clara.

La Presidenta. Tiene el uso de la palabra la Representante Martha Alfonso. El doctor Mondragón, pero en serio, hasta un minuto no más.

H. Representante Alfredo Mondragón Garzón. Presidenta, yo creo que esto nos abre un debate interesante, que no creo que detenga el proyecto; yo invito a que votemos positivamente y que avance el proyecto, pero yo creo, invito a la reflexión a la Comisión en general, al Congreso, yo no estoy de acuerdo en que utilicemos incentivos, yo diría perverso, es el nombre incluso que le dan

en ciertos espacios académicos, yo no estaría de acuerdo que la protección de los animales estén sobre la base de actividades productivas o económicas como cabalgatas, yo estoy como Pacto Histórico en que se acaben todo tipo de actividades como cabalgatas o actividades que involucren el uso y el maltrato animal. Yo creo que podemos encontrar otras fuentes de financiación para la protección de los animales y creo que eso no nos pone como enemigos, pero sí creo yo que nos pone a pensar y a estar mucho más creativos frente a las fuentes de financiación de este tipo de cosas. Y lo otro, decirle que el Código de Policía es una ley ordinaria hasta donde tengo entendido y la podemos modificar en otra ley ordinaria, que no nos inventemos otros elementos.

La Presidenta. Tiene el uso de la palabra la Representante Betsy Pérez.

H. Representante Betsy Judith Pérez Arango. Presidenta buenos días, buenos días a los colegas, a todos los presentes. Presidenta, yo quiero dejar sentado algo porque me preocupa sobremanera que esta tesis está haciendo tanta mella en la Comisión, porque la Ley 3ª es clara, o sea, si fuese así que por ser ley ordinaria podríamos modificar todo, aquí podríamos hablar entonces de temas de hidrocarburos ¿Cierto? Podríamos hablar de reforma a la educación y de muchas otras cosas y no es cierto, o sea, no por tratarse de una ley ordinaria significa que la Comisión Séptima la puede reformar a través de una ley ordinaria, para eso se asignan las competencias a las comisiones, y nosotros estamos desbordando nuestra competencia, lo dijimos la semana pasada, lo reiteramos en esta semana y, lo vamos a dejar entonces sentado porque no va a pasar el control constitucional; y ojo porque es una tesis peligrosa, que se está volviendo mayoritaria en la Comisión y, volvemos a insistir, eso no es cierto, no por tratarse de una ley ordinaria significa que la Comisión tiene la competencia para modificarla, porque para eso las comisiones tienen asignadas competencias, si no fuese así aquí podríamos reformar hidrocarburos, ley general de educación superior y absolutamente otro tipo de cosas que, no como es ordinario podemos modificarlo todo, no es cierto; la asignación de las competencias a cada Comisión está determinado en la Ley 3ª por favor compañeros, sé que por ahí se presentó la eliminación del artículo que busca modificar el Código de Policía, y en un llamado a la sensatez y para que el proyecto de ley, doctora, le pueda pasar, yo le voy a pedir a la Comisión que por favor lo vote, o sea, y ojo con esas tesis peligrosas que están habiendo aquí en la Comisión por favor. Muchas gracias Presidenta.

La Presidenta. Tiene el uso de la palabra el señor Jairo Cristo.

H. Representante Jairo Humberto Cristo Correa. Bueno. Muy buenos días compañeros, nos encontramos ante un proyecto de ley de avanzada, muy bonito, el tema animal me parece que es fundamental en esta nueva sociedad que está viendo a estos seres como seres sintientes, sin embargo, tenemos que tener precisión frente al tema de lo que es Hacienda, frente al tema de la autonomía territorial, que aquí no se trata de aprobar leyes para aprobarlas y que después la Corte Constitucional nos diga qué tal artículo viola la autonomía territorial y, por ende, sería un artículo inexecutable. Frente al tema de la discusión, de competencias ¿Cómo se reparten las competencias de un proyecto de ley o no? Se reparten de acuerdo al número de artículos, si el número de artículos es mayor que pertenece a la competencia de la Comisión Séptima, no interesa que haya un artículo que esté modificando otra ley ¿Por qué? Porque hay primacía del mayor número de artículos ¿Cierto? Si no tendríamos que hacer un proyecto de ley o no para otro; sin embargo, este artículo contempla un tema de tipo fiscal, que es quitar una renta para otro lado, esto requiere una autorización por parte del ministerio de Hacienda porque estamos cambiando una renta ¿Cierto? Yo creo que por correr no vamos a sacar un proyecto de ley que cuando la Corte lo lea diga, quiénes son nuestros legisladores, dónde estaban los constitucionalistas que hacen parte de esa Comisión. Entonces, yo considero que, no por correr el Congreso no puede convertirse en una fábrica de hacer leyes, como yo siempre lo he dicho; acá hay que hacer leyes que tengan una competencia real, acá hay que hacer leyes que realmente sean leyes positivas y tengan aplicación. Yo creo que esta ley de la república que se está proponiendo, viola la autonomía territorial y, la Corte Constitucional en muchas decisiones lo ha establecido, se pueden incluir términos como

podrá ¿Cierto? Pero que no sean imperativos, porque la imperatividad de la ley hace que vaya en contravía de lo que establece el artículo 4° constitucional, que la constitución es norma de normas, y cualquier contrariedad con ellas deja una norma inexecutable. Entonces, yo considero que es importante que lo aplacemos, me parece que hay que aplazarlo, revisarlo, colocarle los términos que se deban realizar y, los conceptos de Hacienda, así como el anterior proyecto que era un proyecto de vacunación muy bonito, que me parece muy interesante y no tiene concepto de Hacienda, entonces yo considero que ese tampoco lo tiene y es bueno que, Hacienda no se puede convertir en la mordaza del Congreso, porque también hay cosas que esa mordaza fiscal pues que lo establece la misma ley, no puede conllevar a que no podamos legislar. Yo considero que es muy importante que este Congreso, que esta Comisión, muestre autonomía en algunos aspectos, pero, sin embargo, cuando uno mira el proyecto de ley, por ejemplo, está cambiando la estructura de los ministerios, le está dando unas cosas de manera imperativa...

La Presidenta. Tiene el uso de la palabra la doctora Andrea Padilla.

H. Senadora Andrea Padilla Villarraga. Presidenta muy amable. Yo simplemente quisiera hacer la claridad de que hoy dentro de la Ley 1774, Representante Cristo, está planteado que las multas por casos de maltrato animal evidentemente por vía policiva, se destinen a la protección de los animales, eso ya está planteado dentro de la Ley 1774; lo que estamos planteando aquí es como abriendo un poco esa categoría para que también se pueda destinar a los temas que tiene que ver con el proyecto de ley, esterilizaciones, servicios veterinarios, apoyo a las personas cuidadoras. Entiendo las preocupaciones que tiene esta Comisión, ni más faltaba, ustedes hacen sus interpretaciones jurídicas; entonces, sí por supuesto ustedes consideran que debe excluirse de la votación, está bien; es decir, es su decisión y es su autonomía y yo simplemente estoy aquí como autora del proyecto y como una escucha, pero es por supuesto la autonomía de la Comisión. Simplemente quisiera reiterar, pero sin el ánimo de forzar las cosas representantes, que esas preocupaciones que ustedes puedan tener, el proyecto inicial, Representante Forero, tenía muchos más puntos, esas 17 eran mucho más largo, cuando uno sueña con cambiar el mundo por supuesto sueña en grande, pero se fueron cortando muchas de estas disposiciones y propuestas precisamente para que solo quedaran actividades que hoy ya se están desarrollando en la mayoría de municipios; chiquitas, de corto alcance, sí, pero que no fuera la creación de líneas nuevas, sino son líneas que ya existen, sino simplemente con la idea de que de esas líneas se beneficien estas personas que hoy en su mayoría no pueden acceder, porque no tienen internet y entonces no tienen cómo sacar un cupo a través de un computador o que tienen que esperar para acceder a un cupo cada mes porque la plataforma que está creada solamente da dos cupos por persona, como ocurre en el caso del distrito; por ejemplo, en Bogotá es una tragedia porque la plataforma para sacar los cupos de esterilización solamente da dos por persona y ellas sufren, yo tengo 50 animales por esterilizar y me están pidiendo que saque dos turnos por jornada que son cada 15 días, entonces es una tragedia; es pensando digamos simplemente habilitar como una línea especial para atender la necesidad. Y finalmente, la preocupación que planteaba el representante con respecto al tema de las muertes, es una tragedia representante, usted no se imagina la mayoría de mujeres están entre 45 y 80 años, se están muriendo y, efectivamente, están dejando casas con 50, 60 animales que alguna vez estuvieron en la calle y que ellas lo recogieron, y si no los hubiera recogido los habría tenido que recoger el municipio o dejarlos en el abandono como ocurre generalmente. Ahora, yo sí quiero insistir en que las responsabilidades están no a cargo de los municipios, de los entes territoriales, sino de la Nación y, efectivamente, Representante Cristo está dentro de la Nación, es decir, no hay Estado para los animales, no hay diseño institucional para la atención de animales, lo estamos creando, y yo creo que iniciativas como esta, que son moderadas, no estamos planteando que se destinen predios, que se creen unos programas extraordinarios, enormes, simplemente lo que estamos intentando es empezar un poco a crear Estado y el ministerio de Ambiente ha estado de acuerdo en asumir las responsabilidades que le damos en este proyecto de ley, pero cualquiera sea la decisión de esta Comisión, excluir este artículo, aplazar la votación, por supuesto la aceptaré, porque es lo que me corresponde. Muchas gracias.

La Presidenta. Tiene el uso de la palabra la Representante Martha Alfonso.

H. Representante Martha Lisbeth Alfonso Jurado. Bueno. Yo por supuesto también quisiera que este fuera un proyecto que tenga la posibilidad de implementarse y por eso insisto en que con nuestro equipo tuvimos mucho cuidado en la lectura, revisión, solicitamos los conceptos que consideramos eran necesarios sobre todo en materia fiscal y también de competencias y, en general, un poco lo que nosotros podemos decir es, que es un proyecto que contribuye institucionalizar cosas que ya se hacen en los municipios sin marco legal, pero sobre todo, a construir un marco legal que permita orientar los recursos que sí existen a lo que se necesita, o sea, yo insistiría en que, por ejemplo, en materia de protección animal hoy el ministerio de Ambiente tiene la responsabilidad porque se le asignó en el Plan Nacional de Desarrollo que aquí aprobamos, de construir una política nacional de protección y bienestar animal que, además, incluye la necesidad de sistemas de información como, por ejemplo, el que aquí propone este proyecto como el RUPCA ¿Sí? Es decir, no estaríamos imponiendo una responsabilidad fiscal que no tiene soporte, porque hoy está en Plan Nacional de Desarrollo, está en la voluntad del ministerio de Ambiente y, con absoluta seguridad es un elemento que va a ser parte de esa política, sobre todo que este proyecto le va a dar más herramientas legales para así hacerlo. Lo segundo es, que ya los departamentos y municipios desarrollan una serie de medidas en materia de protección, o podrían más bien desarrollarlas, en el marco de los planes de intervención colectiva, sin embargo, no se hace en muchos municipios; por ejemplo, quiero decirles que en muchos municipios de este país el plan de intervenciones colectivas incluyen aquello que está asociado a zoonosis capacitaciones, cuando se podría, por ejemplo, mejorar las condiciones de hogares de paso que ya de hecho están siendo cofinanciados con el trabajo, el espacio y la voluntad de cuidadoras de animales, proteccionistas, pero sobre todo, el mismo doctor Cristo me da la razón cuando plantea este no es un proyecto para modificar el Código de Policía en su conjunto, no es un proyecto de esa naturaleza, y usted mismo lo decía, es un proyecto que tiene en el marco de su naturaleza, que es garantizar medidas para la protección animal y para el reconocimiento de la labor de las personas cuidadoras de animales rescatados, un elemento que adiciona un párrafo del Código de Policía y que le da una destinación específica a las multas, que por maltrato animal se recogen; y entonces acá es una paradoja tremenda, porque por un lado ustedes están preocupados por la sostenibilidad fiscal del proyecto en materia de las responsabilidades que asigna los municipios, pero preciso cuestionan el artículo que le daría los recursos al municipio para poder atender esa responsabilidad fiscal que acarrearán las estrategias de apoyo que se proponen. Yo le pediría a la Mesa Directiva que nos regalen un receso de 7 minutos para poder definir con nuestros equipos técnicos qué hacemos ¿Sí? Entonces, le pediría a la Mesa Directiva por favor que nos regale 7 minutos para tomar la decisión.

La Presidenta. Tenemos entonces un receso de 10 minutos doctora Martha y volvemos por favor a terminar la sesión. Muchas gracias. Representantes, si no se van los representantes les agradecería, que en esos 10 minutos para que hagamos algo porfa. Compañeros, entonces vamos a retomar, por favor, oficialmente la sesión de hoy 5 de septiembre de 2023. Señor Secretario, ¿Hay alguna proposición radicada? Vamos a volver a verificar el quórum. Señor Secretario, por favor llamar a lista.

El Secretario. Con gusto señora Presidenta. Entonces, señores representantes, vamos a verificar quórum para retomar la sesión. Siendo las 11:50 de la mañana verificamos quorum nuevamente.

*ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH
ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO
ÁVILA MORALES CAMILO ESTEBAN
CARRASCAL ROJAS MARÍA FERNANDA
CHAPARRO CHAPARRO HÉCTOR DAVID
CORZO ÁLVAREZ JUAN FELIPE*

CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO
ESCAF TIJERINO AGMETH JOSÉ
FORERO MOLINA ANDRÉS EDUARDO
GÓMEZ LÓPEZ GERMAN JOSÉ
LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO
LOPERA MONSALVE MARÍA EUGENIA
LÓPEZ SALAZAR KAREN JULIANA
MONDRAGÓN GARZÓN ALFREDO
PÉREZ ARANGO BETSY JUDITH
QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER
ROZO ANÍS GERMAN ROGELIO
SALCEDO GUERRERO VÍCTOR MANUEL
VARGAS SOLER JUAN CARLOS
VÁSQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA
YEPES CARO GERARDO

Presidenta, contamos con quórum para deliberar, decidir y continuar esta sesión.

La Presidenta. Sírvase leer señor Secretario las proposiciones radicadas.

El Secretario. Certifico la asistencia del Representante Rozo. Presidenta, ha sido radicada una proposición firmada por la Representante Martha Lisbeth Alfonso Jurado, me permito leer a continuación. *Asunto: Solicitud de aplazamiento del Proyecto de Ley 399 del 2022 - 204 de 2022 Senado. Solicito por medio de la presente el aplazamiento de este proyecto de ley para dar tiempo al acopio de conceptos solicitados a entidades nacionales. Cordialmente, firma la Representante Martha Lisbeth Alfonso Jurado.*

La Presidenta. En consideración la proposición leída de aplazamiento, sigue en discusión, se cierra la discusión ¿Aprueban los H. representantes la proposición leída?

El Secretario. Presidenta, ha sido aprobada por la Comisión la proposición de solicitud de aplazamiento del Proyecto de Ley 399 de 2022 Cámara - 204 de 2022 Senado.

La Presidenta. Siguiendo punto del orden del día señor Secretario.

El Secretario. IV, anuncio de proyectos. Proyectos de ley para anuncio: proyecto de ley 424 de 2022 Cámara - 002 de 2022 Senado, proyecto de ley 029 de 2023 Cámara. Esos son los proyectos anunciados presidenta.

La Presidenta. Tiene el uso de la palabra el señor Andrés Forero.

H. Representante Andrés Eduardo Forero Molina. Muchas gracias. Darle un saludo nuevamente a la Senadora Padilla, gracias por venir a visitarnos Senadora. Presidente mire, la verdad es que sí quiero, sobre todo porque está es, doctor Salcedo, la Comisión a la que le corresponde adelantar un ejercicio de control político por derecho natural a la directora del Departamento de Prosperidad Social, y la verdad es que yo sí tengo que rechazar ese nombramiento de parte del presidente de la República, que desdice de todo lo que él ha criticado, de todo lo que ha dicho durante su carrera política. La señora Laura Sarabia está comprobado que no le pagaba las prestaciones de ley a Marellys Meza que trabajaba con ella como trabajadora doméstica, y el premio para eso, doctora Carrascal, es que la nombra a cargo de ese departamento que van a manejar prácticamente toda la política social del Gobierno del presidente Petro y, que siento yo que es un muy mal mensaje que se está entregando. Adicionalmente, está inmersa en un escándalo y vimos que hoy se presentó a la Fiscalía a notificar que ahora como está aforada, tienen que cambiar las condiciones de todo el proceso; entonces, a eso se suma que

no tiene la experiencia suficiente señora presidente, yo sí creo que es un muy mal nombramiento y muy seguramente la vamos a tener pronto aquí en esta Comisión y pronto en la Plenaria de la Cámara, porque el mensaje que está dando el presidente con ese nombramiento es muy negativo. En cierta manera, con eso el presidente lo que muestra es que el que la hace no la paga, sino que termina siendo beneficiado. Gracias.

La Presidenta. Siguiendo punto del orden del día.

El Secretario. V, lo que propongan los H. representantes, Presidenta.

La Presidenta. Sírvase leer las proposiciones señor Secretario. Compañeros, venga, que ya estamos en el punto de proposiciones, hay unas proposiciones que necesitamos aprobar por favor.

El Secretario. Presidenta, tenemos tres proposiciones radicadas en secretaría de la Comisión, me permito darle lectura a continuación. Primera, radicada por los Representantes Víctor Manuel Salcedo Guerrero y Jairo Humberto Cristo Correa. *Se solicita a la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes aprobar la realización de audiencia pública en el marco de la discusión del Proyecto de Ley 025 de 2023 Cámara, "Por medio de la cual se adicionan los mecanismos para la provisión definitiva de empleos públicos de carrera administrativa, se incorpora la progresividad en concursos de méritos, se reconoce la estabilidad laboral reforzada a servidores del Estado en provisionalidad en cargos de carrera administrativa y se dictan otras disposiciones".* Segunda proposición, radicada por los Representantes Germán Rogelio Rozo Anís y Mauricio Cuéllar Pinzón. *Cuestionario anexo proposición No. 11 de 2023, debate de control político. Como se relaciona en el asunto se adjuntan los cuestionarios correspondientes a la proposición No. 11 de 2023 aprobada por esta Comisión el pasado 30 de agosto de 2023. Se relaciona cuestionario dirigido a Asmet Salud EPS con 14 preguntas y cuestionario dirigido al ministerio de Salud y Protección Social y a la superintendencia nacional de Salud integrado por 4 preguntas. Firman, los Representantes Germán Rogelio Rozo Anís y Mauricio Cuéllar Pinzón.* Tercera proposición, radicada por la Representante María Eugenia Lopera Monsalve. *En mi calidad de Representante a la Cámara por el Quindío, solicito a los integrantes, perdón, ahí hay un error es Antioquia, a los representantes de la Comisión Séptima aprobar la realización de una audiencia pública en el municipio de Calarcá (Quindío), con el fin de analizar, el impacto de las diferentes estrategias deportivas y el acceso de la población a la práctica en escenarios deportivos, que contribuyen a la mitigación de las problemáticas del deterioro del tejido social en el departamento, para el próximo jueves 14 de septiembre del año en curso. Justificación. Se evidencia en el Quindío una gran problemática en el deterioro del tejido social, consumo de sustancias psicoactivas, violencia de género, delincuencia común, micro tráfico, explotación sexual, trabajo infantil y la salud pública, suicidio, obesidad, enfermedades crónicas no transmisibles, sedentarismo; una causa es la falta de un mayor impacto en todos los procesos en el campo del deporte, la recreación y la actividad física. A pesar de los esfuerzos de las administraciones anteriores en el departamento del Quindío es notorio la ausencia de un desarrollo deportivo regional que genere confianza y credibilidad en la comunidad en general y en las diferentes organizaciones del deporte asociado, esto debido a la escasa oferta de programas institucionales ajustados a las necesidades reales de la población, como a la falta de una mejor gestión y mayor inversión económica por parte de las entidades municipales y el departamento al sector deporte. Así mismo, la falta de infraestructura deportiva y recreativa en el departamento y el deterioro de los pocos que ya existen, no garantiza la realización efectiva de los derechos de las personas a la práctica del deporte, la recreación y la actividad física para el goce y disfrute de parques y escenarios deportivos. En el departamento del Quindío se hace necesaria la construcción y adecuación y mantenimiento de infraestructura deportiva que garantice el acceso a la población a escenarios deportivos adecuados, suficientes y modernos para la práctica del deporte, la recreación, la actividad física, de acuerdo con las disposiciones y normas técnicas legales vigentes.* Firma, la Representante María Eugenia Lopera Monsalve. Presidenta, esas son las tres proposiciones radicadas en esta secretaría para someter a consideración.

La Presidenta. En consideración las proposiciones leídas, anuncio que se va a cerrar, se cierra ¿Aprueban los H. representantes las proposiciones leídas?

El Secretario. Presidenta, han sido aprobadas las tres proposiciones leídas con anterioridad.

La Presidenta. Tiene el uso de la palabra el señor Germán Rozo.

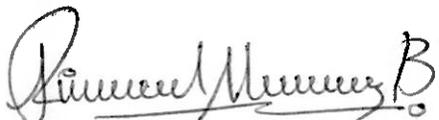
H. Representante Germán Rogelio Rozo Anís. Presidente, yo quiero invitar a los honorables congresistas, quienes así dispongan, estoy armando y quiero convocar a un debate con la prestación del servicio de la empresa Nueva EPS y Sanitas en el departamento de Arauca. La eficiencia, la inoperancia, el maltrato hacia los usuarios, hacia los pacientes, hacia la ciudadanía, que viene sucediendo en el departamento de Arauca yo creo que ya no toleramos más. Yo quiero invitarlos a quienes estén interesados en ese debate, estoy armando el cuestionario, estoy armando toda la actividad para hacer la convocatoria propia y pertinente para que nos ayudemos, porque no podemos tolerar; yo la verdad como araucano tengo que decirle que no soportamos más el maltrato que viene ocurriendo para con el departamento de Arauca con estas empresas, que prácticamente hacen lo que quieren con los ciudadanos, y es hoy motivo de hacerle un llamado, no sé a los demás departamentos que son olvidados como el departamento de Arauca, donde no sé si también operan ellos, Casanare, Vaupés, no sé qué, Caquetá, no sé quiénes más; pero la verdad sí quiero invitarlos a que me acompañen en esta proposición y la estructuración de este debate, que lo he circunscrito para el departamento de Arauca, pero si es necesario de abrirlo en la prestación del servicio de estas dos empresas en el país, estamos prestos a hacerlo, porque la verdad, la verdad, no soportamos más cómo juegan con la salud de los araucanos estas empresas, haciendo y deshaciendo con la salud de todos los amigos del departamento Arauca, de los ciudadanos, de los niños, de toda la gente de nuestro departamento. Entonces, quedan convocados abiertamente, en nuestro equipo de trabajo están a disposición para construir este debate y, también recibir el apoyo y la ayuda de cada uno de ustedes. Muchas gracias.

La Presidenta. Gracias doctor Germán Rozo. Agotado el orden del día entonces, siendo las 12:04 horas levantamos la sesión de hoy 5 de septiembre y se citará por secretaría. Muchas gracias.

El Secretario. Gracias Presidenta. Se termina la sesión por instrucción de la Presidencia, siendo las 12:04 horas.


MARÍA EUGENIA LOPERA MONSALVE
Presidenta


KAREN JULIANA LÓPEZ SALAZAR
Vicepresidenta


RICARDO ALFONSO ALBORNOZ BARRETO
Secretario

Nota. La grabación magnetofónica y las transcripciones correspondientes reposan en la secretaría de la Comisión Séptima. El registro de asistencia y las votaciones nominales hacen parte integral de la presente acta.
Elaboró. Dary Hurtado.

	Comisión VII Constitucional Permanente	
	Llamado a Lista	
	Período Constitucional 2022-2026	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F12
	VERSIÓN	09-05-2018
	PÁGINA	1

Fecha: Día 05 Mes 09 Año 2023

Hora Inicio: 9:56 am.

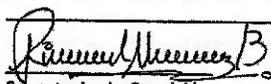
Asunto: Llamado a Lista

Hora Terminación: 12:04 pm

Acta No: _____

	Honorables Representantes Apellidos y Nombres	Llamado a lista			
		Asistió	Se hizo Presente en transcurso de la sesión	Excusa	No Asistió
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	✓			
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	✓			
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	✓			
4	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	✓			
5	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	✓			
6	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	✓			
7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓			
8	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	✓			
9	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	✓			
10	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	✓			
11	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	✓			
12	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	✓			
13	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	✓			
14	MONDRAGON GARZON ALFREDO	✓			
15	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	✓			
16	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	✓			
17	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	✓			
18	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	✓			
19	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	✓			
20	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	✓			
21	YEPES CARO GERARDO	✓			

OBSERVACIONES GENERALES:


 Secretario de Comisión

Elaboró: 1

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
 Carrera 7 N° 8- 58 Ed. Nuevo del Congreso
 Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
 Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
 twitter@camaracolombia
 Facebook: camaraderepresentantes
 PBX 4325100-01-02
 Línea Gratuita: 018000122512

 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999001-0</p>	Comisión VII Constitucional Permanente	
	Llamado a Lista Periodo Constitucional 2022-2026	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F12
VERSIÓN	09-05-2018	
PÁGINA	1	

Fecha: Día 05 Mes 09 Año 2023

Hora Inicio: 11:50 am

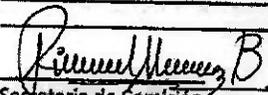
Asunto: Llamado a Lista VERIFICACIÓN DE QUORUM.

Hora Terminación: 12:04 m

Acta No: _____

	Honorables Representantes Apellidos y Nombres	Llamado a lista			
		Asistió	Se hizo Presente en transcurso de la sesión	Excusa	No Asistió
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	✓			
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	✓			
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN				
4	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	✓			
5	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	✓			
6	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	✓			
7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓			
8	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	✓			
9	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	✓			
10	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE				
11	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	✓			
12	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	✓			
13	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	✓			
14	MONDRAGON GARZON ALFREDO	✓			
15	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	✓			
16	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	✓			
17	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	✓			
18	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	✓			
19	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	✓			
20	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	✓			
21	YEPES CARO GERARDO				

OBSERVACIONES GENERALES:


Secretario de Comisión

Elaboró: 2

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8-58 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B-42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
twitter@cameracolombia
Facebook: camaraalderrepresentantes
PBX 4325100-01-02
Línea Gratuita: 012000122512